



Resolución 54/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C.

Vistos:

El informe enviado por el facilitador del proceso de Habilitación del curso Primap, Sr. Hernán Rey Padilla del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, respecto al proceso realizado desde el 19 al 21 de octubre del presente,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Curso PRIMAP, Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos a los siguientes Instructores

Cuerpo de Bomberos de Felipe Malfanti Martínez
Ñuñoa Joel Tello Meza

Cuerpo de Bomberos de Carlos Antonio Conzتانو Muñoz
Metropolitano Sur Víctor Torres Fuentes
Javier Saavedra Fernández

Cuerpo de Bomberos de Víctor Manuel Peña Ahumada
Rancagua

Cuerpo de Bomberos de Felipe Gaby Montenegro
Conchalí-Huechuraba Felipe Trureo Bravo

Cuerpo de Bomberos de Simón David Araya Soto
Santiago

Cuerpo de Bomberos de Miguel Arenas Lagos
San José de Maipo

Cuerpo de Bomberos de Mauricio Trincado Miranda
Maipú

Cuerpo de Bomberos de Kramatis Gajardo Lùhrmann
San Bernardo

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya Huerta
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Diciembre de 2012